



**ENTIDAD:** MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
**DEPENDENCIA:** LABORATORIOS TÉCNICOS

**FICHA DE SIMPLIFICACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS**

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre la modificación del nuevo procedimiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM								
1	<b>NOMBRE DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO:</b> Solicitud y Pago de Servicios de Laboratorio (Equipo).								
2	<b>BASE LEGAL:</b> Acuerdo Gubernativo 476-2001 y su reforma (AG 141-2016)								
3	<p><b>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <table border="1" data-bbox="282 779 1425 1864"> <thead> <tr> <th data-bbox="282 779 865 821">Requisitos Actuales</th> <th data-bbox="865 779 1425 821">Requisitos Propuestos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="282 821 865 1066"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul> </td> <td data-bbox="865 821 1425 1066"> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul> </td> </tr> <tr> <th data-bbox="282 1066 865 1142">Procedimiento Actual</th> <th data-bbox="865 1066 1425 1142">Diseño de procedimiento propuesto</th> </tr> <tr> <td data-bbox="282 1142 865 1864"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta sobre servicios y costo de los mismos (en los laboratorios)</li> <li>2. Presenta muestras y/o equipos (en los laboratorios) y llena solicitud</li> <li>3. Gestiona preorden de pago (en los laboratorios)</li> <li>4. Gestiona orden de pago (en Unidad de Fiscalización)</li> <li>5. Presenta Paga servicio (en banco)</li> <li>6. Entrega copia comprobantes de pago (en caja UDAF)</li> <li>7. Entrega copia de comprobantes de pago (en laboratorios)</li> <li>8. Recibe resultados yo equipos calibrados (en los laboratorios)</li> </ol> </td> <td data-bbox="865 1142 1425 1864"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario consulta sobre servicios, costos y condiciones para presentar el equipo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En la Unidad de Laboratorios Técnicos (si se presenta de forma física)</li> <li>b) Vía telefónica o medio electrónico</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El Ministerio de Energía y Minas informará a través del portal web que es de carácter obligatorio asesorarse previamente vía telefónica, o cualquier medio electrónico, para saber si el (los) equipo (s) cumplen los requisitos técnicos para ser recibidas en la Unidad de Laboratorios Técnicos.</p> </li> <li>2. El usuario presenta el (los) equipo(s) (únicamente de forma presencial)</li> </ol> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul>	Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta sobre servicios y costo de los mismos (en los laboratorios)</li> <li>2. Presenta muestras y/o equipos (en los laboratorios) y llena solicitud</li> <li>3. Gestiona preorden de pago (en los laboratorios)</li> <li>4. Gestiona orden de pago (en Unidad de Fiscalización)</li> <li>5. Presenta Paga servicio (en banco)</li> <li>6. Entrega copia comprobantes de pago (en caja UDAF)</li> <li>7. Entrega copia de comprobantes de pago (en laboratorios)</li> <li>8. Recibe resultados yo equipos calibrados (en los laboratorios)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario consulta sobre servicios, costos y condiciones para presentar el equipo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En la Unidad de Laboratorios Técnicos (si se presenta de forma física)</li> <li>b) Vía telefónica o medio electrónico</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El Ministerio de Energía y Minas informará a través del portal web que es de carácter obligatorio asesorarse previamente vía telefónica, o cualquier medio electrónico, para saber si el (los) equipo (s) cumplen los requisitos técnicos para ser recibidas en la Unidad de Laboratorios Técnicos.</p> </li> <li>2. El usuario presenta el (los) equipo(s) (únicamente de forma presencial)</li> </ol>
Requisitos Actuales	Requisitos Propuestos								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas para prestación de servicios de dosimetría</li> <li>• Copia del Documento Personal de Identificación -DPI- (aplica para trámites de dosimetría personal)</li> </ul>								
Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta sobre servicios y costo de los mismos (en los laboratorios)</li> <li>2. Presenta muestras y/o equipos (en los laboratorios) y llena solicitud</li> <li>3. Gestiona preorden de pago (en los laboratorios)</li> <li>4. Gestiona orden de pago (en Unidad de Fiscalización)</li> <li>5. Presenta Paga servicio (en banco)</li> <li>6. Entrega copia comprobantes de pago (en caja UDAF)</li> <li>7. Entrega copia de comprobantes de pago (en laboratorios)</li> <li>8. Recibe resultados yo equipos calibrados (en los laboratorios)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario consulta sobre servicios, costos y condiciones para presentar el equipo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En la Unidad de Laboratorios Técnicos (si se presenta de forma física)</li> <li>b) Vía telefónica o medio electrónico</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El Ministerio de Energía y Minas informará a través del portal web que es de carácter obligatorio asesorarse previamente vía telefónica, o cualquier medio electrónico, para saber si el (los) equipo (s) cumplen los requisitos técnicos para ser recibidas en la Unidad de Laboratorios Técnicos.</p> </li> <li>2. El usuario presenta el (los) equipo(s) (únicamente de forma presencial)</li> </ol>								

		<p>2.1 En el Área de Aplicaciones Nucleares (24 calle 21-12, zona 12)</p> <p>2.2 En el Área de Hidrocarburos (Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas)</p> <p>3. Analista de la Unidad de Laboratorios Técnicos verifica que el equipo se presente con las condiciones adecuadas para brindar el servicio:</p> <p>3.1 <b>En el Área de Aplicaciones Nucleares</b> el usuario cancela el valor de la revisión del equipo a calibrar. Analista verifica si el equipo cumple con los requisitos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si cumple, se acepta y se solicita al usuario que llene la solicitud del servicio.</li> <li>-Si el equipo no cumple, se rechaza y devuelve al usuario.</li> </ul> <p>3.2 <b>En el área de Hidrocarburos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Si el equipo cumple con los requisitos técnicos, se acepta y se requiere al usuario que llene la solicitud del servicio.</li> <li>-Si no cumple con los requisitos técnicos, se rechaza y devuelve al usuario.</li> </ul> <p>4. <b>El usuario llena y entrega formulario</b>, con la información de los servicios que requiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se entrega formulario en la Unidad de Laboratorios Técnicos o Aplicaciones Nucleares (si se presenta de forma física).</li> <li>b) Se completa formulario a través del sistema (si es en forma electrónica).</li> </ul> <p>5. <b>Analista de laboratorios de hidrocarburos</b> elabora la preorden de pago y la envía a la Unidad de Fiscalización, a través del Sistema Gestión Documental establecido en el MEM.</p> <p>6. <b>Elaboración de orden de pago según corresponde:</b></p>
--	--	---

		<p>-Hidrocarburos: Secretaria de la Unidad de Fiscalización</p> <p>-Aplicaciones Nucleares: Analista de la Unidad de Laboratorios</p> <p>a) Se imprime orden y entrega al usuario (si es presencial)</p> <p>b) Se remite por medio electrónico.</p> <p><b>7. El usuario paga orden:</b></p> <p>a) Agencia Banrural ubicada en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas o Caja ubicada en las instalaciones de la Dirección General de Energía (si es presencial)</p> <p>b) Pago en línea</p> <p><b>8. El usuario presenta copia de comprobante de pago</b></p> <p>a) En la Unidad de Laboratorios Técnicos (si es presencial)</p> <p>b) Remitir archivo PDF a través del Sistema (si es pago en línea)</p> <p>9. Técnicos de laboratorios procede a realizar servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos internamente.</p> <p>10. Usuario recibe resultados* y equipo (s) calibrado (s)</p> <p>a) Recoger en la Unidad de Laboratorios (si es presencial)</p> <p>b) Resultados a través del Sistema (si se presenta en forma electrónica)</p> <p>* según requiera el usuario. Equipo (Gestión únicamente presencial)</p>
--	--	---



### INDICADORES DE SIMPLIFICACION

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	8	10	2
Tiempo del trámite	Los tiempos varían según el tipo de análisis requerido		
Número de requisitos solicitados	2	2	0
Costo al usuario	Costo de los análisis	Costo de los análisis + comisión bancaria	Costo de los análisis + comisión bancaria
Cantidad de áreas participantes	3	3	0
Número de personas involucradas	4	4	0
Participación de otras instituciones	ninguna	ninguna	0

